



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00246344- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los Cursos correspondientes al primer cuatrimestre del año 2026 presentadas por las autoridades de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos forman parte del plan de estudio de la carrera;

Que los profesorxs propuestxs cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del primer cuatrimestre de 2026 en la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Dra. Griselda Cardozo como docente responsable y a Dr. Santiago Rebollo como docente colaborador en el dictado del curso PERSPECTIVAS PSICOLÓGICAS SOBRE ADOLESCENCIAS, a desarrollarse en el primer cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR a Esp. Pilar Ferrero y Esp. Virginia Ledesma como docentes

responsables en el dictado del curso CRECIMIENTO Y DESARROLLO, a desarrollarse en el primer cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 4º. DESIGNAR a Dr. Martín Eynard y Mgter. Alfredo Olivieri como docentes responsables en el dictado del curso RIESGOS Y RESILIENCIA, a desarrollarse en el primer cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

t.r.